

DICON/DAF/DAJ/MJM

PUENTE ALTO,

EX. N°

494

27 MAR 2015

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento y modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1) El Decreto Ex. N° 339 de fecha 23.02.2015 que autorizó un aumento de plazo de 27 días corridos, en el Contrato de Ejecución de Obras para la "Construcción de 4 Canchas de Pasto Sintético Para la Comuna de Puente Alto", a través del portal de Mercado Público ID N° 2423-41-LP14, entre la Municipalidad de Puente Alto y Comercial Garcés Silva Ltda.;

2) La Modificación del Contrato referido en el Considerando precedente, de fecha 27 de febrero de 2014.

**DECRETO:**

**APRUEBESE** la Modificación de Contrato de Ejecución de Obras celebrado con Comercial Garcés Silva Ltda., de fecha 23 de febrero de 2015, para la "Construcción de 4 Canchas de Pasto Sintético Para la Comuna de Puente Alto", por el plazo de 27 días corridos a contar de la fecha de término del contrato original, esto es, el 28 de febrero de 2015.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMÁN CODINA POWERS  
ALCALDE